¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de supublicacion. No. 7,754 BUENOS AYRES, Viernes 21 de Septiembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Legacion Argentina en los Estados Unidos de la America del Norte—

New York, mes de América [Mayo] 23 de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta haberse simultáneamente presentado el Cólera en Baltimore, Philadelphia y New-York—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

Es de mi deber poner en el conocimiento de V. S. para ser elevado al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, que el Cólera Asiático se ha presentado simultáneamente en las Ciudades Baltimore, Philadelphia y New-York; su aparicion sigue el trámite ordinario de este mal, primero por pocos casos que se van aumentando sucesivamente—

La invasion de estos tres Puertos de mar empezando el Cólera justamente en los cuarteles frecuentados por los marineros que trafican en los buques que vienen de la infestada Ciudad de la Nueva Orleans, es otra prueba inequívoca del contagio de este mal—

Dios gue. á V. S. m^s. a^s—

CARLOS DE ALVEAR—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores——

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, para avisar á V. E. el recibo de su nota número 248 fecha 23 de Mayo (mes de América) último, cuya suma es la siguiente—

"Dá cuenta haberse simultáneamente presentado el Cólera en Baltimore, Filadelfia y New York"—

Dios gue. á V. E. m^s. a^s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores——

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina——

Por órden de S. E. el Señor Gobernador adjunta copias autorizadas de una nota del Ministro Argentino en los Estados Unidos de Norte América, dando cuenta hallarse el cólera en Baltimore, Filadelfia y Nueva York, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, adjunta á V. copias autorizadas de la nota del Ministro Argentino en los Estados Unidos de Norte América número 248, fefecha 23 de Mayo [mes de Amèrica] último; y de la contestacion que en la fecha se le ha dado, cuya suma es la siguiente—

"Dá cuenta de haberse simultáneamente presentado el cólera en Baltimore, Filadelfia y New York—"

Dios gue. á V. m^s. a^s—

FELIPE ARANA—

Septiembre de 1849—

Al Tribunal de Medicina, y transcríbase en contestacion—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

Revista de Periódicos Nacionales.

Febrero 26 de 1849.

Mi estimable amigo.

Estoy enterado de sus dos del 12 y listo como U. desea. Regresa Sanchez con quien he hablado, y creo que irá contento: nada me ha propuesto inadmisible, ni ageno de lo que hemos deseado: he estrañado esto y creido que con mi vista y mi introduccion el sea satisfecho y variado de ideas, mucho mas cuando en cuanto á Agreda estamos perfectamente corrientes, como U. lo sabia ya.

Tambien estoy de acuerdo en cuanto á los principios que U. me apunta, y desde luego es mejor el llamamiento del modo que U. dice; si yo indiqué la reaccion legal, es porque no creia que se prestasen à lo otro, porque conozco las ideas en general de esos pueblos que quieren siempre invocar constituciones y alegar motivos y fundamentos; sobre todo, estàn por las formas mas que por las cosas, porque prevalece el espiritu de los numerosos abogados. Si es del otro modo, vale mas, y tanto mejor.

Yo esperaba este Vapor para ir á Cobija en la Chile, pero no habiendo venido nada formal y definitivo, no debo ni puedo pedir al Gobierno la fragata que para el otro caso està lista; de todos modos, ya sabrá U. que allí no hay estorbos y podemos contar con esa seguridad.

El movimiento de esos departamentos se anuncia, y escribe de un modo tan público, que infinidad de cartas lo anuncian por todos conductos con sus pormenores: será un portento que no fracase, y temo mucho saber en el pròximo Vapor solo desgracias. No sé como hablan y discuten tanto las cosas que solo se debian ejecutar sin dar lugar y tiempo á que fracasen y se malogren. *Felizmente Castilla nada puede, y seguramente habrá caido en la misma fecha, pues sin tanta bulla tenian todo listo para el mismo 18 del presenté, segun me lo indican.*

Entonces, pues, es tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos para fijar bases sólidas y duraderas. Mucho tenemos andado.

Aquí estoy arreglando importantes sociedades que se me han venido á ofrecer para colonizacion y navegacion de los rios etc. y un empréstito; otras varias empresas propuestas por los mismos Cónsules europeos autorizados para ello; la Europa se vacía en América y la ocasion se presenta de hacer grandes bienes reales y positivos siguiendo el espíritu del siglo; introducir la civilizacion y las nuevas ideas por medio de la industria, de la emigracion, del vapor y de la paz hija del órden, y mediante el primer y mas poderoso medio de la civilizacion moderna que es la *artilleria*, civilizadora de Méjico y California, esta es la mision verdadera que hay que llenar, mi buen amigo; algo de palabras huecas sin sentido y sin experiencia hay en eso de los intereses creados en la revolucion de Bolivia, que no ha sido revolucion de principios sino motin y desórden. Mi marcha será tan franca y noble como ha sido siempre, causa por la cual U. vé que prevalece en la opinion; en cuanto á eso y á hombres nuevos etc. estamos conformes.

Tambien lo estamos en que es preciso que el verdadero amigo y caballero hable con franqueza y diga lo que piensa, lo que siente y lo que oye; esto es indispensable y el Sr. Frias dirá á U. hasta que punto he sabido yo escuchar siempre á todos; doy pues á U. un millon de gracias por la verdadera prueba de amistad que con esto me dá; ruego á U que no deje de hacerlo porque así fortifico cada vez mas mi afeccion à su persona, estando U. seguro que en ningun caso me serán desagradables sus observaciones y que sus opiniones, muy aventajadas sin duda, tienen grande peso sobre mí, sin que por eso me prive yo del derecho de discutirlas con U. mismo, ó no adoptarlas si algunas veces sus razones no me convencen.

Repito que estamos de perfecto acuerdo en que la *acta* mas sencilla, es la mejor, y que los hechos deben responder à todo.

Bien pues, U. ha pensado perfectamente que es preciso no dar mas tiempo porque ya bastante se ha perdido, y supongo que cuando U. reciba esta ya todo habrá terminado, y que es inútil por ahora hacer advertencias preventivas sin saber el resultado; yo estoy listo para volar al primer aviso.

No debo estenderme mas; concluyo pues repitiendo muy agradecido á U. como su afectisimo amigo y seguro servidor—

José Ballivian.

Del General Flores anuncian unos, que viene sobre el Ecuador: otros, que ha vuelto á Europa; U. debe saber lo positivo; *que caiga el mulato de Castilla es lo que mas importa ahora.*

Sabiendo Vicendon la toma de esta carta se ocultó pero fué descubierto y remitido á Oruro, donde fué sentenciado á muerte por un consejo de guerra y ejecutado en la Paz, debiendo ser tambien egecutados, segun dice "La Tribuna," los Generales Sagarnaga y Carrasco—

El 7 de Junio fué asesinado el Prefecto de Cobija, General Guilarte, por la misma tropa de la guarnicion—Guilarte tuvo anticipados motivos de desconfianza y expulsò de Cobija á varios individuos, pero á las cinco de la mañana del dia de Corpus se sublevó la guarnicion de la Plaza y fué asaltado en su casa, donde murió defendiéndose con valor, y despues de haber muerto á uno de los soldados que lo acometieron.

Perú—Se reunía el Congreso extraordinario convocado por el Presidente Castilla—*El Peruano*, periódico oficial núm. 29 del 7 de Abril, publica una correspondencia del ex-Presidente Ballivian à distintas personas de Bolivia—En ella resaltan los principios inmorales y anti-americanos que han prevalecido en los consejos de la administracion Ballivian.

"La Tribuna" del 30 de Junio trascribe el siguiente artículo de "El Comercio de Lima."

BOLIVIA.

ESPANTOSA TRAICION.

Furor santo, justa indignacion, admiracion y cólera patrióticas, arrebatan el espíritu al denunciar un hecho nefando ante la opinion de la América. Larga y sangrienta lucha, sacrificios innumerables y heróicos habian conquistado la independencia política del continente, los derechos imprescriptibles del hombre y los títulos del americano por su emancipacion política. El Alto Perú fué el primer pueblo en proclamar esos principios, el primero en combatir infatigable y ardientemente por ellos, el primero y único en eternizar su nombre y sus hazañas con el nombre del Libertador: ¿y fuera posible creer, (horror y vergüenza causa decir) que un caudillo boliviano renegado de nuestra fé católica, escarneciese nuestros juramentos, inutilizase tamaños esfuerzos, recolonizase nuestra patria, le impusiera el yugo de un gobierno extrangero ultramarino, le arrendara tributario, y lo convirtiera en humilde y servil feudo de su persona y familia, como á rebaños de carneros ó mercado de negros esclavos? Las tentativas de Cristina y Flores para monarquizar la América, suscitaron el escándalo de los gabinetes europeos y el alarma de los americanos, ¡cuál fuera la sorpresa de los unos y la irritacion de los otros con la infame y fementida pretension de esclavizar una República americana, sometiéndola à la dominacion monárquica de un reino Aleman y protestante?.... Maldicion y desprecio à su autor que no tiene ni el genio de Yturbide, ni la capacidad del general Flores, ni la ambicion del rey Cerveró ó del rey de Mosquitos. Consumar tantas traiciones, para ser el mayordomo, el page cruzado de un rey de otro mundo; ó el capataz de sus compatriotas envilecidos, es el colmo de maldad y demencia.

Documentos fidelignos, cartas auténticas dirigidas por algunos gabinetes y personas respetables (que por ahora se reservan) avisan que el general Ballivian presidente, negoció con el reino de Baviera por conducto de sus agentes bien costeados en Europa, el establecimiento de un Principado de aquella distancia para sí y para su sucesion en Bolivia, que aquel monarca ofreció considerar la peticion luego que la expusiese la voluntad nacional legalmente expresada: y que en prueba del agrado por el plan, decoró con cruces al agente y al Ministro de la guerra, negociadores inmediatos.

Si en las revoluciones de Octubre y Diciembre, la masoroa habría hecho expresar legalmente la voluntad nacional, Bolivia encarnada en Bavara, los Bolivianos transformados en bárbaros fueran al patrimonio de una persona y familia. No en vano hubo manejos, legaciones, intrigas, ejércitos en el año de 1847 para obrar de consuno con el monarquizador Flores; no en vano eran denominados locos retrógrados, plebeyos, borrachos y pobretes los hombres de dignidad y talento, incapaces de capitular con la traicion al dogma americano; no en vano se hacía escribir en algun periódico de Europa, que los bárbaros Bolivianos no comprendían ni merecían poseer á su gefe, hombre de bizarra civilizacion europea; no en vano reinaba en el gabinete el principio politico de que los bárbaros Bolivianos solo podían ser conducidos á latigazos como bestia de carga. Hechos son estos, que inclinan á creer la existencia de ese plan bàrbaro, sobre que la indignacion y el menosprecio á la vez, nos hacen arrojar la pluma.

(*Comercio de Lima.*)

De la Ylustracion Argentina, en Mendoza, fecha primero de Agosto último.

CORRESPONDENCIA.

UN TRIBUTO A LA AMISTAD.

Mendoza Julio 10 *de* 1849.

El dia 2 del próximo pasado Junio, ha fallecido en Buenos Ayres la muy venerable SEÑORA DOÑA MARIA BUSTAMANTE DE YRIGOYEN, madre del benemérito Doctor Don Bernardo de Yrigoyen, á quien hoy tenemos el honor de hospedar en nuestro suelo—Su muerte ha sido honrada y sentida por todas las personas que conocían los relevantes méritos y virtudes de aquella matrona respetable—Madre afable, tierna y extremosa, se consagrò siempre con esmero á la felicidad de su amante esposo y á la de sus queridos hijos. Su muerte acaba de contristar y reducir al mas profundo pesar á su idolatrado hijo: su sensibilidad demasiado afectada no encuentra consuelo para pérdida tan irreparable y únicamente se tranquiliza al reconocer en el acontecimiento que deplora, un efecto de la voluntad Suprema—Los dignos amigos del Dr. Yrigoyen, le manifiestan hoy con decidido interés la parte que toman en su dolor; y nosotros nos reunimos á ellos para ofrecer à aquel y à su respetable padre el Sr. D. Fermin de Yrigoyen, la dolorosa simpatía que su infortunio nos inspira—Reverenciamos las cenizas de la distinguida Sra. de Yrigoyen, y con fervientes votos pedimos al Sr. Supremo conceda á sus deudos la conformidad de que necesitan en su amargo desconsuelo—

C. C.

(*De la misma.*)

Revista de Periódicos Americanos.

Mr. David, nombrado recientemente cònsul de Francia en la Habana, acaba de llegar á Nueva York en el vapor CRESCENT CITY con pasaporte librado por el conde de Alcoy, Gobernador y Capitan General de la isla de Cuba. La causa de la inesperada salida del señor cónsul frances parece que ha sido una competencia de derecho entre el señor cónsul y S. E. el Gobernador General de Cuba, segun el COURRIER DES ETATS-UNIS del domingo, 13 del actual, que refiere el caso en los términos siguientes:

"Dos cuestiones internacionales, complicadas con ciertas dificultades en la forma, acaban de dar lugar á una disension tan grave, entre el capitan general de la isla de Cuba y Mr. David, cónsul general de la república francesa en la Habana, que este último, á fin de sostener su propia dignidad y especialmente la del pais que representa, ha creido que debía pedir su pasaporte. Lo ha recibido inmediatamente, y el dia 7 se embarcó en el vapor CRESCENT CITY, que ha llegado esta mañana al puerto de Nueve York. Mr. David se dirige á Francia para dar cuenta de su conducta al gobierno de la república. Durante su ausencia de la Habana, el canciller queda encargado del despacho de las agencias, y, para un caso necesario, el cónsul angloamericano se ha ofrecido generosamente á dar auxilio y proteccion á los súbditos franceses.

"He aquí cuales pueden haber sido las causas de esta especie de rompimiento oficial, segun las noticias que hemos adquirido:

"Hay en Cuba una ley por la cual está obligado à naturalizarse todo extrangero que ha residido cinco años en aquella isla. Esta ley bastante estraña ha dado márgen mas de una vez á reclamaciones; pero como pocas veces se llevaba á riguroso efecto, no había tenido consecuencias importantes. Parece que el actual Capitan General ha querido darle plena ejecucion; y Mr. David, cónsul general de la república francesa, intervino naturalmente á ruego de algunos compatriotas suyos, para oponerse á esta naturalizacion forzada. La solicitud del representante de Francia comprendía tambien otro punto que interesa igualmente á nuestros compatriotas establecidos en la Habana: Mr. David vindicó el derecho de intervenir en la liquidacion de las herencias ò sucesiones francesas, porque se había convencido de que la falta de intervencion perjudicaba en algunos casos á los herederos. Este asunto lo emprendió con el celo que lo anima en el cumplimiento de todos sus deberes.

"Por desgracia, una circunstancia insignificante vino á impedir su buena voluntad: se había cometido una irregularidad al extender el *exequatur* enviado á Mr. David por el gobierno español. En vez de designarlo con el título de *cónsul general*, que le había conferido el gobierno frances, el *exequatur*, por efecto sin duda de un descuido al escribirlo, le daba únicamente la calificacion de *cónsul*. El Capitan General, tomando literalmente el documento oficial y desatendiendo la notoriedad pùblica, se negó á reconocer á Mr. David en la categoría bajo la cual había sido realmente presentado al gobierno español, y no quiso concederle provisionalmente las prerogativas de cónsul general; mas despues de haber mediado algunas explicaciones, se convino en que se recurriría al gobierno de Madrid para rectificar el error cometido en las oficinas, en que se aguardaría la contestacion, y en que luego que esta llegase se arreglaría la posicion de Mr. David.

"Se hallaban las cosas en este estado provisional, cuando se presentó la cuestion de naturalizacion y de sucesiones, y Mr. David quiso intervenir. ¿Fué esa intervencion bastante activa para indisponer al Capitan General? ¿Parecióle acaso una ingerencia en los atributos de su autoridad? O se figuró por ventura que no pertenecía à las atribuciones de un funcionario, á quien consideraba como *simple cónsul?* Es esta una cuestion que no sabríamos resolver; pero lo cierto es que desde aquel momento la conducta del Capitan General con respecto á Mr. David, no fué ya cortès y benévola como de ordinario.

"El representante de Francia había usado hasta entonces en sus comunicaciones el título de Cónsul General; y el conde de Alcoy, à pesar de que no le trataba como tal en sus respuestas, no había hallado inconveniente alguno en dejar que usase aquel título. Y renunciando entonces bruscamente su anterior tolerancia, declarò que no volveria á recibir mas comunicaciones de Mr. David si este no dejaba de encabezarlas con las palabras: *Consulado General.*

"Mr. David creyó que no debía someterse á la exigencia del Capitan General: "Lejos estaba de suponer, escribió al conde de Alcoy, que V. E. llegaría á exigir que yo mismo renunciase el título que me ha conferido mi gobierno.... Hay ciertas cosas que no deben pedirse nunca á un hombre que se respeta, y sobre todo al agente de una grande nacion." Esta comunicacion recordaba tambien la solicitud con que el cónsul de la República Francesa había manifestado siempre su simpatía hácia España y los españoles, y fué dirigida al Capitan General al mismo tiempo que otras dos que trataban de negocios. El conde de Alcoy las devolvió al punto, declarando que no podía recibirlas porque venían encabezadas con las palabras *Consulado General.* Mr. David escribió inmediatamente la nota siguiente:

"*Habana, 30 de Abril* 1849.—Señor Capitan
"General. Desde la inesperada brusca [brusque]
"devolucion de mis tres últimas comunicaciones,
"por la sola razon de que llevaban á la cabeza
"las palabras *Consulado General*, he creido que
"debía suspender mis funciones, y ruego á V. E.
"que, si persiste en su exigencia, me envíe mis
"pasaportes.—Sírvase V. E. aceptar, Señor Capi-
"tan General, mi alta consideracion.—

"C. E. DAVID."

"Algunas horas despues tenía Mr. David los pasaportes en su poder, de los cuales acusaba recibo en los términos siguientes:

"*Habana, 30 de Abril* 1849.—Señor Capitan Ge-
"neral.—Me apresuro à acusar á V. E. recibo del
"pasaporte que me ha enviado hoy mismo. Me
"parece que era inútil y poco conveniente entrar,
"con motivo de un simple pasaporte, en explicacio-
"nes que solo conciernen à nuestros dos gobiernos.
"Voy á dar cuenta al mio de lo que ha pasado;
"V. E hará lo mismo con respecto al suyo, y juz-
"garàn, en su sabiduría, de que parte está el de-
"recho.—Añadiré que yo no he suspendido mis fun-
"ciones *voluntariamente*, como dice mi pasaporte,
"sino obligado por procedimientos á que de ningun
"modo estaba acostumbrado.—En fin, parto solo y
"sin mi familia, para que en ningun caso se pue-
"da suponer que he tomado esta resolucion por
"ningun otro motivo que el del servicio.—Tened
"á bien aceptar &a.—C. E. DAVID."

"Tales son los hechos, sencillamente referidos. Una simple formalidad, de la cual se ha aprovechado el Capitan General con una prontitud muy extraña, ha contrarestado los generosos esfuerzos de Mr. David en favor de los franceses establecidos en la Habana: pero detras de esta cuestion de etiqueta, hay, lo repetimos, las dos grandes cuestiones que ocupaban al Cónsul general y que el mismo va á poner en manos de su gobierno. Es de esperar que se resuelvan de un modo satisfactorio para nuestros compatriotas y para el hombre que se ha consagrado enteramente á su causa. En todas sus relaciones con las-

autoridades españolas, Mr. David ha conservado su firmeza y dignidad, y es preciso aprobar la delicadeza que ha determinado su última resolucion."

A continuacion de estas lineas, que parecen revelar una sugestion oficial, inserta el periódico frances una carta dirigida por algunos franceses residentes en la Habana al señor David, y en la cual dàn los que subscriben al señor Cónsul el parabien por la conducta que ha observado en este asunto.

Un hecho claro resùlta del contexto mismo de los párrafos que acabamos de traducir literalmente, y es que el señor Cónsul frances, movido por un celo exagerado y extemporáneo, ó por sobra de oficiosidad, ó por otros motivos que acaso pueden tocar mas bien à los intereses del consulado que á los intereses de los súbditos franceses establecidos en Cuba, ha intentado contrarestar la aplicacion de una ley española, ó la práctica observada en el sistema judicial de Cuba, con respecto á las herencias de los extrangeros. Todo lo demas parece accesorio y de nula importancia en este asunto.

La cosa mas singular y digna de llamar la atencion, es que una práctica consagrada por el uso y prescripta por la ley, que sujeta á los extrangeros transeuntes ó avecindados en territorio español, á la accion de los jueces españoles en casos como el presente, en que se prescinde de su fuero militar; una práctica y una disposicion legislativa consentidas por el gobierno frances y por agentes tan profunda y sabiamente versados en derecho internacional como un Mr. Mollien, de grata y excelente memoria para los habitantes franceses, para los habitantes españoles y para las autoridades de Cuba; es estraño decimos, que una costumbre legal establecida y consentida por tanto tiempo, haya aguardado á que llegase un agente consular nuevo é imperfectamente enterado de la legislacion y de los usos del pais, para ser declarada injusta y contraria al derecho de las naciones.

No es nueva la comezon diplomàtica de algunos cónsules extrangeros en la Habana, que debiendo circunscribirse á su mision puramente mercantil, quieren mezclarse en altas cuestiones de Estado, poniendo con frecuencia á la autoridad española de aquella provincia en la necesidad de recordarles su deber. El carácter personal arrogante y presumido de algunos agentes consulares extrangeros, ha dado mas de una vez lugar en la Habana à desagradables conflictos, de los cuales ha salido siempre perfectamente justificada la autoridad española, hasta en la opinion de los mismos gobiernos servidos por dichos agentes.

No tenemos la honra de conocer personalmente al señor David, para juzgar, mas que de oidas, de la influencia que sus cualidades pueden haber ejercido en agravar la disension que le obligó á salir tan repentinamente de la Habana. Pero nos parece que el genio comunicativo y sobradamente espansivo de aquel funcionario, puede muy bien haberlo separado de la circunspeccion y del respeto mùtuo que exigian sus relaciones con la autoridad de Cuba. La firmeza y meditada frialdad del Señor conde de Alcoy en este asunto, segun la descripcion del caso hecha por el mismo periódico frances que hemos copiado, afirman nuestra opinion y parecen convencer de que el Gobernador General de Cuba no ha procedido sin la debida y escrupulosa consulta. Nadie puede dudar de la simpatía y la esquisita hospitalidad que los extrangeros han hallado siempre en el conde de Alcoy, como particular y como autoridad; y aun creemos que los franceses tienen mayor motivo que otros extrangeros para estar bien persuadidos de tan notoria benevolencia.

Esperamos que la prensa de España, y acaso la de Cuba, nos den á conocer las causas verdaderas y los pormenores de este suceso, y podremos entonces formular sobre él nuestra opinion imparcial.

—

Por algo se nos había ocurrido que la indisposicion de Mr. David, cónsul de Francia en la Habana, con la autoridad de Cuba había tenido por causa principal el carácter personal de aquel agente. Cuando acabábamos de escribir los renglones que preceden, un amigo nos ha suministrado los pormenores que vamos á referir, y de cuya verdad nos ofrecemos à responder. El *Courrier des Etats Unis*, que se entretiene en dar á las causas de la situacion crítica en que tan imprudentemente se ha colocado Mr. David, una importancia que no tienen, podrá,si gusta, rectificar su juicio con la lectura de estos pormenores.

Representaba en Venezuela al gobierno de Francia Mr. Etienne Celeste David en calidad de Encargado de Negocios y Cónsul General, cuando fué nombrado por el nuevo Gobierno de la República Francesa, Cònsul de la misma en la Habana.

El Gobierno español, que por largo tiempo se ha ocupado en reunir datos para formar un reglamento especial para la admision de estos funcionarios en sus dominios, acababa á la sazon de promulgar un reglamento en que especialmente se determina que solo en la Corte podrán residir Cónsules Generales. Así es que el Gobierno se limitó á reconocer á Mr. David en el exequatur que se expidió à su patente como *Cónsul de la República Francesa en la Habana.* Parece ser que tal reconocimiento no satisfizo el amor propio del antiguo Encargado de Negocios,porque al recibir por conducto de la Capitanía General de Cuba aquel documento, expresó su conviccion de que se había padecido error por el Ministro que redactó el exequatur.

Para dar idea de lo que mortificaría al señor David este hecho, es del caso manifestar que ya antes, cuando se había hecho cargo del consulado sin haber obtenido aun el exequatur, había manifestado de palabra su resentimiento de que se le llamase *Agente Comercial* por el Gobierno; siendo así que aun reconocidos como cónsules efectivos no tienen estos funcionarios otras atribuciones en las posesiones españolas de ultramar, que las de *simples agentes de comercio*, y tal denominacion está ademas prescripta en el mismo reglamento y órdenes anteriores del Gobierno de España.

Sin embargo de haberle hecho presente amistosamente el Capitan General que no podia reconocerle con otro carácter que el que la Reina le había reconocido, Mr. David continuó titulándose *Cónsul General de Francia en la Ysla de Cuba*, usando en sus comunicaciones el timbre de tal título, y llegando su vanidad hasta dar el nombre de *notas* á sus triviales escritos sobre asuntos ordinarios. Era natural que el Gobierno no tolerase tan marcadas demasías, y reiteró por escrito al señor David en términos insinuantes, aunque comedidos y urbanos, las circunstancias en que la autoridad se encontraba y le rogaba omitiese tales denominaciones, evitándole el sensible caso en que de otro modo se vería el General de devolverle sus escritos, para que los rehiciese y los ajustase á formas mas admisibles.

Esta comunicacion, que en sì nada tiene de particular, pues se reducía á la fórmula que debiera usar el consul, excitó la bilis del Sr. David y provocò una contestacion agria y hasta atrevida, insistiendo aquel en titularse *Cónsul General*; en las targetas de visita añadía *Encargado de Negocios de Francia.* Devuelta esta contestacion por el Capitan General con toda la atenta cortesanía que distingue al Señor Conde de Alcoy, con objeto de que la rehiciese el Cónsul, este se consideró altamente ofendido, y por medio de otro escrito en que ya omitía el timbre absolutamente, pidió su pasaporte, haciendo uso de frases en que mas se percibía un espíritu de orgullo personal ofendido, que la buena fé con que en otro caso y circunstancias podría proceder un funcionario.

Recibió efectivamente su pasaporte el Cónsul Mr. David, que encargó el despacho del Consulado al Señor Le Rée, persona que ya anteriormente lo había ejercido. La salida de Mr. David no ha sido sentida, á lo menos que se sepa, por ninguno de los súbditos franceses, à causa sin duda de su caràcter personal, y porque saben y están seguros de que á la sombra del Gobierno de Cuba los extrangeros todos, cualquiera que sea su nacion, tiene garantida su seguridad personal y la de sus intereses particulares ó de comercio, únicos objetos en que en algun caso puede intervenir el Cónsul. Por el resto de la poblacion se ha recibido la noticia con indiferencia, pues el Señor David, aunque casado en el pais, no tenía las mejores simpatías.

(De la *Crónica* de Nueva York en los Estados Unidos, fecha 16 de Mayo último.)

LA CRONICA.

NUEVA YORK, 18 DE MAYO DE 1849.

El *Courrier des Etats Unis*, en su número de ayer, se hace cargo de las líneas que hemos escrito el miércoles sobre las causas de la llegada á esta ciudad de Mr. David, cónsul de Francia en la Habana, por efecto de una desavenencia entre aquel funcionario y la autoridad de la isla de Cuba. Las palabras que habíamos dicho sobre este suceso desagradable fueron inspiradas por la noticia que de él había dado el *Courrier*, bajo la forma de una inculpacion esclusiva contra la autoridad de Cuba. La presencia de Mr. David en Nueva York, y los pormenores á que ha dado publicidad el *Courrier*, nos habian inducido à creer que el conocimiento que habia manifestado de los hechos podia proceder de quien no tuviese el ánimo bastante tranquilo para emitir sobre lo ocurrido un juicio imparcial y correcto. El *Courrier* nos dice que el juicio es suyo propio, y aceptamos su palabra.

En el artículo que hemos traducido de nuestro cólega, y en el que al siguiente dia ha publicado con el título de *Naturalizacion forzada*, hay evidentemente, repetimos, una intencion decidida de inculpar á la autoridad y á la legislacion española, y de poner en el mejor lugar al señor agente consular frances. Siempre hemos desconfiado de los juicios absolutos sobre cuestiones de derecho internacional y de amor propio ofendido, en los primeros momentos del enojo de las partes y antes de haber examinado las causas que cada una puede alegar en su defensa, y casos hay en que aun despues de bien evidenciados los hechos, queda suspenso el juicio del hombre imparcial y sin razon para determinarse en uno ú otro sentido. Por eso, nuestras primeras observaciones acerca del caso de Mr. David, no han pasado de conjeturas, en cuanto á su proceder, fundadas en la esperiencia que tenemos de las pretensiones exageradas de algunos cónsules, que debiendo limitarse á su mision puramente mercantil, se mezclan oficiosamente en cuestiones que no son de su competencia, y ponen à la autoridad de Cuba, cuyo poder es limitado, en la necesidad de recordarles cual es su verdadera mision. No hace mucho tiempo que el ministro de Estado del gobierno español ha manisfestado á las Cortes el conflicto en que con frecuencia ponia al Gobernador General de Cuba el prurito de algunos cónsules extrangeros, que pretendian arrogarse en aquella provincia el carácter de verdaderos Representantes diplomàticos.

Tales fueron los antecedentes que nos han impelido á escribir las líneas que hemos puesto á continuacion del artículo del *Courrier*. Mas apenas habíamos soltado la pluma, cuando una persona perfectamente enterada de lo acaecido, nos ha suministrado los pormenores que creimos oportuno añadir, y cuya sencilla relacion hace recaer todo lo que de censurable hay en la salida repentina de Mr. David sobre el caràcter personal de aquel funcionario. Es para nosotros tan digno de crédito el conducto por donde hemos recibido los pormenores indicados, que creemos de todo punto indudable el arreglo amistoso de cualquiera diferencia que hubiese ocurrido entre él y el Gobernador General, á no haberse visto este en la precision, con arreglo á las terminantes disposiciones de su Gobierno, de no tolerar un antecedente de carácter tan impropio como sería el admitir del cònsul frances comunicaciones hasta sobre asuntos triviales, bajo el título de *notas* diplomáticas. Tal era el nombre que daba á sus escritos Mr. David. El hecho notorio de que el Gobierno español había promulgado un reglamento en que se determina que solo en Madrid podrán residir Cónsules Generales, no podía menos de constar á Mr. David; y el haber insistido en titularse *Cónsul General de la República francesa*, sin embargo de habérsele insinuado en términos urbanos y comedidos que ni el Gobierno español lo había reconocido como tal en el exequatur expedido à su patente, ní la autoridad de Cuba podía tratar con él bajo esta categoría, debe considerarse como motivo justo para un rompimiento de relaciones oficiales, y como un acto de vana arrogancia por parte del cónsul frances. Dispénsenos el *Courrier des Etats-Unis*: no podemos encontrar otra calificacion. A esto hay que añadir la circunstancia de titularse Mr. David en sus targetas de visita *Encargado de Negocios de Francia*, circunstancia que por frívola que parezca, debia contribuir á dar una opinion poco favorable de su persona entre los que conocen la naturaleza de la institucion del consulado, y no podía menos de disminuir la tolerancia de la autoridad de Cuba, comprometiendo su responsabilidad para con el gobierno superior.

Llama á todo esto el *Courrier des Etats-Unis* diferencias insignificantes y de mera forma. Creemos que los antecedentes y las razones que hemos expuesto, dan un significado mas grave á las pretensiones de Mr. David. Para nosotros, es casi inconcebible como aquel funcionario se ha desentendido de los reglamentos españoles sobre cónsules extrangeros. En los dominios de España, los cónsules no tienen mas consideracion que la de meros agentes y protectores de las personas de su nacion para solicitar que se les haga justicia; y no pueden ejercer jurisdiccion alguna aunque sea entre sus mismos compatriotas. La ley les permite, sin embargo, componer estrajudicial y amigablemente sus diferencias, y manda que los tribunales los auxilien para que tengan efecto sus providencias estrajudiciales, distinguiéndolos en sus recursos. Pues bien, este carácter, que es el que se dá á los cónsules extrangeros en todos los paises en donde no lo modifica algun tratado especial, ha desagradado á Mr. David, hasta el punto de mostrarse vivamente resentido, desde los primeros momentos de su llegada á la Habana, porque se le consideraba como á un *Agente Comercial.* Y claro está que si se hubiese accedido á su extraña exigencia, no se hubiera contentado Mr. David con nada menos que poner las armas de Francia en el lintel de su puerta y reclamar todos los derechos é inmunidades de un embajador. Ya se llamaba á sí mismo *Representante*; y le hacemos la justicia de suponer que conoce demasiado bien el valor de la nomenclatura diplomática, para que se hubiese arrogado semejante denominacion sin aspirar á ejercer las atribuciones que le pertenecen.

Ynsistimos en rogar al *Courrier des Etats-Unis* que no busque otras causas primitivas para la salida de Mr. David. Las leyes de España sobre extrangeros transeuntes y avecindados, son claras y terminantes, y su aplicacion en la isla de Cuba no ha desmentido nunca la provision espresa de que se les trate por los tribunales con la consideracion debida á los súbditos españoles. Una parte considerable de la poblacion, especialmente en el territorio oriental de la isla, se compone de franceses que han poseido y poseen bienes muebles y raices, y disfrutan de todos los privilegios de súbditos españoles, sin que jamas se les haya exigido la prévia naturalizacion, sin la cual no pueden adquirir bienes, ni tener establecimientos públicos. Todos ellos saben que hasta los mismos extrangeros transeuntes que comercian en territorio español, están ipso facto sugetos, en cuanto á las resultas é incidencias de sus actos comerciales, á los tribunales españoles, á los cuales compete exclusivamente conocer de sus causas y decidirlas con arreglo al derecho comun español y las leyes del código de comercio. A ninguno se le habia ocurrido pretender que se reformasen las leyes sobre extrangeros, ni disputar à España el derecho de adoptar las que creyese convenientes, hasta que Mr. David ha ido á la isla de Cuba para introducir un motivo de discordia entre sus propios conciudadanos, y dar márgen acaso á que la administracion española ponga en rigorosa ejecucion los reglamentos hechos especialmente para las provincias de ultramar, cuyas autoridades habian dejado caer algunos de ellos en desuso.

Esperemos que el gobierno de ambos paises disipe de comun acuerdo la mala impresion causada por un agente consular poco circunspecto, separándolo de una mision que no ha sabido comprender, y para la cual lo hacen de todo punto inhábil los reparos personales, de que nos parece que no podría prescindir el gobierno español ni la autoridad de Cuba.

El *Courrier des Etats-Unis* no acierta quizá en creer que la partida del Señor David ha sido lamentada por los franceses de la Habana. La demostracion á que alude el Courrier, suscrita por algunos franceses, ha sido llevada de casa en casa; y si hay en ella nombres respetables, conocemos tambien algunos de los franceses mas respetables de América que se han negado á firmarla. El genio arrogante y díscolo de un agente consular, no basta para disuadir à los franceses de Cuba de que en ninguna parte son mas apreciados y protegidos por la ley y por la autoridad que en el territorio español.

(De la *Crónica* de Nueva York, en los Estados Unidos, fecha 19 de Mayo último)—

El rey Carlos Alberto ha otorgado á su paso por Tolosa, en Guipúzcoa, una Acta de abdicacion, instrumento que debe considerarse como único de su clase, asi por su forma, como por el sitio en que ha sido firmado y las circunstancias que le han precedido. El 3 de Abril en un pueblo de España ratifica el ex-rey de Cerdeña ante un escribano español y en presencia de testigos españoles la abdicacion verbal que el 23 de Marzo había hecho en Novara, á cerca de 300 leguas de distancia. La renuncia voluntaria del reino de Cerdeña, por un monarca que despues de haberse lanzado heróicamente en una lucha desigual para salvar la independencia de su pueblo y de su trono, hace dimision de su corona para libertar á la nacion de las calamidades que su pertinacia pudiera acarrearle, es un suceso sin igual en la historia, y que darà á la capital de Guipúzcoa en España mas nombradía europea que los demas recuerdos de sus anales. El Acta de Abdicacion es á la letra como sigue:

ABDICACION DE CARLOS ALBERTO.

"En la casa fonda de Pedro Santiago, sita en la calle del Correo de esta Villa de Tolosa, á tres de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, ante mí Juan Fermin de Furundarena, Escribano público de S. M., Notario de Reynos, y Secretario del Ayuntamiento de esta Capital, en presencia del Marques Carlos Ferrero de la Marmora, Príncipe Mazerano, primer Ayudante de Campo de S. M. el Rey de Cerdeña y del Conde Guztabo Ponza de San Martino, Yntendente General: Personalmente constituido Carlos Alberto de Savoya, Rey *abdicatario* de Cerdeña: Declara querer confirmar y ratificar de su propia y libre voluntad el acto verbal hecho por él mismo en Novara la noche del veinte y tres de Marzo ùltimo, en virtud del cual abdicó la corona del Reino de Cerdeña, y de todos los dominios que de él dependen, en favor de su hijo primogénito Victor Manuel de Savoya. Y á fin de que esta declaracion tenga la autenticidad que sea necesaria, y surta los efectos á que se dirige, firma de su puño, juntamente con los individuos precitados, y en presencia de los Señores D. Antonio Vicente de Parga, Gefe Superior Político de esta Provincia de Guipúzcoa, y D. Javier de Barcaiztegui, Diputado General de la misma; y en fé de todo, y de que se me ha asegurado por los dos últimos la identidad de los tres primeros, lo hice yo el Esno. en union con dichos Señores—

C. ALBERTO.

Cárlos Ferrero de la Marmora—Guztabo Ponza de San Martino—Antonio Vicente de Parga—Xavier de Barcaiztegui—

ante mí

Juan Fermin de Furundarena."

[*Del mismo periódico*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 20 de Septiembre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 19	9,621,056 2	34 4	713,059	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,621,056 2	34 4	713,059	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Samuel B. Hale, por una partida de pólvora que vendió al Estada	175 7½	" " "	578,247 3				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	1,000						
Existencia	9,619,880 2½	34 4	134,811 5	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,621,056 2	34 4	713,059	1,986	1,623,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 20 de Septiembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,692 6		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7
Entrada	5,395 2	" "	1,949 6	
Salida	14,387			
Puerto	1,557	43 6		
Contribucion	142			
	75,004 7	1,736 4	1,949 6	2 7

HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc.s
A la Tesorería General.	" " "	" "	" " "	" " "
Existencia	75,004 7	1,736 4	1,949 6	2 7
	75,004 7	1,736 4	1,949 6	2 7

Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Aurora, de 50 toneladas, patron G. Rombay, de la Colonia el 16, con piedra; á Delfino.

Goleta Entreriana Anival, de 20 tns., p. S. Aserete, de Gualeguaychú el 14, con 725 cueros secos, 40 carretadas leña, 62 arrobas cerda, 24 lonjas tocino, 20 arrobas carne salada; al patron.

Goleta n. Fenix Entre-Riana, de 30 tns., p. Francisco Vianqui, de Gualeguay el 12, con 1,514 cueros secos, 8 pipas grasa, 18 bultos cerda, 5 id. lana, 3 id. sebo, 44 arrobas grasa, 10 tijeras; á M. Maza.

Ballenera n. Rosita, de 8 tns., p. A. Rotonelo, del Monte ayer con 8 pipas agrio y 10 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Pepa Primera, de 18 tns, p. J. Ronero, de San Salvador el 8, con 30 carretadas leña; al patron.

Bergantin goleta Oriental Napoleon, de 175 tns., cap. J. A. Beyes, de Santa Catalina el 12 del pasado; á Barber y Orr—á los mismos; 235 bultos ferretería, 59 cajones miel, 210 cuñetes clavos, 5 sacos id., 8 estufas, 2 canastos útiles de carretillas, 20 vigornias, 1,003 ollas de fierro, 140 braceros, 1 atado muestras, 150 cajas lata—á Llavallol é hijos; 9 sacos almidon, 3 barricas id., 6 id. yeso, 4 cajas espejos, 14 id. vino Burdeos, 14 cajones frutas en conserva, 14 id. mercancías, 6 id. coñac, 1 fardo mercancías, 1,350 alquieres fariña, 20 docenas planchones de cedro,

140 sacos arroz, 25 barricas almidon de mandioca—3 pasageros.

Son nacionales...... 5
" extrangeros.... 1

Total............ 6

Buenos Ayres, Septiembre 19 de 1849
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Pallebot nacional Anita, de 10 toneladas, patron Manuel Cabazo, para Gualeguaychú, con 45 fanegas sal; por Bartolo Bossi.

Goleta n. Luisa de 35 tns., p. Mateo Revelo, para Gualeguay, con 27 pipas vacías, 1 cuarterola vino, 70 tablas de pino; por D. Gandulfo.

Barca Española Sufrida, de 234 tns., cap. Pablo Font, para la Ysla de Cuba, cargada y despachada por E. Ochoa y Ca., con 4,735 quintales carne tasajo, 40 cueros vacunos secos.

Bergantin Español Tomas, de 202 tns., cap. Pedro Roses, para la Ysla de Cuba, con 5,032 quintales carne tasajo, 150 cueros vacunos secos; por E. Ochoa y Ca.

Son nacionales...... 2
Extrangeros 2

Total.................. 4

Buenos Ayres, Septiembre 19 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

DESPACHO DE ADUANA

á Getting Miller y Ca. Piedad 81.
1 cajon botones dorados.

á Tomas Duguid y Ca.
3 cajones telas para poncho, 2 idem muselinas, 2 idem pañuelos de seda, 1 idem algodon, 1 idem pañuelos de lana y seda, 1 idem vestidos de veregé, 1 idem pañuelus acuadros, 1 idem zarazas, 1 idem medias de color, 1 idem muselinas, 1 idem pañuelos, 1 idem hilo de ovillo, 1 fardo lienzos, 1 idem listados, 1 idem lustrinas, 2 idem pañuelos de rebozo.

á Lahtam y Ca. San Martin.
3 fardos lienzos, 3 cajones zarazas anchas, 7 idem de idem angostas.

a Alves Pintos.
100 barricas de azucar.

á Calvo é hijos.
36 pipas vino tinto.

a Llavallol é hijos, la Merced 98.
2 barricas vino frances, 7 cuarterolas vinagre, 14 planchas de cobre, 79 bordalesas vino burdeos, 48 pipas y 46 cuartas vino, 50 docenas escobas, 4 balas papel estraza, 26 pipas vino tinto, 7 cuarterolas vino, 2 cajones tafetanes.

a Bujareo.
29 pipas, 1 media y 4 cuartas vino tinto, 1 saco almendras, 24 barricas azucar, 46 pipas caña, 1,400 cocos.

á Ramos, Santa Rosa 100.
23 pipas caña, 2,000 rajas leñas del Brasil, 17 pipas caña, 500 cocos, 18 pipas caña, 1,200 rajas leña.

á Lezica y Ca.
1 cajon agenjo, 9 idem papel blanco, 4 idem de otra marca, 19 pipas, 3 medias, 10 cuartas y 19 barriles vino tinto.

á Casares é hijos.
890 barras fierro, 21 atados de idem.

á Chapeaurrouge y Ca.
1 cajon género para vestidos.

a J. B. Prelig, Perú No. 87.
1 cajon paño, 1 idem escopetas de dos tiros, 1 idem encages y colchas, 1 idem pañuelos de algodon.

á Guifford y hermanos.
1 cajon zarazas angostas, 2 cajones botones surtidos, 1 idem botones de hueso. idem de perla, lo entines y broches para vestidos, 10 id. zarazas angostas, 2 idem idem, 3 idem listados.

á Barber y Orr, Perú 13.
1 cajon zarazas. 3 idem pañuelos, 9 idem muselinas, 1 id. medias de color, 4 idem brin de algodon, 4 idem zarazas, 1 fardo lienzos, 8 cajones zarazas.

á S. Klappemblack y Ca, Piedad.
1 cajon lesnas, 1 idem globos para lámparas.

á José Marco del Pont.
1 cajon listones surtidos, 4 idem papel de cartas, 2 id. id., 2 cajones tinta, 1 idem cintas de raso y pañuelos de seda.

á J. R. Carlisle y Ca., Piedad 100.
2 fardos paño azul y grana, 1 idem género para pantalon. 2 idem brines, 1 idem bramantes.

á Leon Caumartin.
1 cajon sombrillas, 1 idem felpa de seda, 1 idem gros, 1 idem gacilla, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem gros de seda para forros de sombreros, 1 idem pañuelos de seda de 6 cuartas, 1 idem pañuelos eb seda para las manos, 1 idem muestras de pañuelos de seda, 1 idem crespon y tul, 1 idem pañuelos de seda para las manos, 1 idem manteletas de seda, 4 idem pañuelos de seda 2 idem chales de seda, 1 idem galon de oro y trencilla de idem, 1 idem pañuelos para el cuello de seda, 1 idem pañuelos de seda sur idos, manteletas, chales de seda y gacilla.

á Juan Best y hermanos.
2 fardos bramantes, 4 cajones zarazas, 18 fardos bramantes, 2 idem lienzos, 6 idem bramantes, 7 cajones zarazas, 6 idem muselinas, 7 idem zarazas, 2 idem muselinas pintadas, 1 id. pañuelos de manos, 3 idem idem de rebozo, 2 idem zarazas, 4 idem brines plomos.

a Arturo Argrebes.
86 ollas de fierro.

á Lezica y ca., Santa Rosa.
9 pipas y 8 medias aguardiente.

á Santa Maria Llambi y Cambaceres, Defensa 77.
32 pipas vino, 22 cuartas idem, 18 pipas aguardiente, 80 garrafones idem.

á Diego Thompson, Reconquista 22.
8 cajones zarazas, 3 fardos pañuelos con fleco.

á Dickson y Ca.
6 fardos lienzos, 1 idem bramantes, 2 cajones zarazas, 1 idem hilo de ovillo

á Brownell y Ca, Reconquista 51.
1 cajon zarazas, 1 idem pañuelos de manos, 7 fardos lienzos, 15 idem bramantes.

a Corti, Franciscchelli y ca.
50 cajones vidrios planos, 72 barricas alquitran.

á Cnstes y hermsnos.
20 cajones licores, 50 idem aceite frances.

á Llavallol é hijos.
10 pipas aguardiente, 20 idem caña.

á Ambrosio Lezica.
3 canastos loza surtida.

á Drable Brothers y ca.
12 cajones zarazas.

a Phillips Tomkinson.
6 cajones zarazas.

a Tomas Duguid.
1 cajon pañuelos de mados, 2 idem zarazas, 1 fardo bayetas medio pellon, 3 cajones cocos blancos, 3 idem pañuelos de rebozo, 3 cajones guantes de seda.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena létra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No. 104, de lo mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su firmeza y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta alguna economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen.
s20—3*

Tarjetas

DE porcelana lisas y doradas de lo mas rico y de todos tamaños: se venden por mayor al menudeo muy baratas en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra, calle La Federacion N.° 242.
s20—8s

A los artesanos.

SE alquilan cuartos á la calle cómodos para cualquier oficio, situados en la Plaza del Parque, así como tambien un corralon con habitaciones y mucha extension. Ocúrrase á su dueño calle La Federacion N.° 242.
s20—8s

Raspail,

EL manual de la salud, los misterios de Paris. el Judio errante, piquillo aliaga, y otras muchas obras, se encuentran á venta en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra calle La Federacion N.° 242.
s20—8s

Aviso.

Habiendo recibido poderes amplios, de los síndicos nombrados al concurso formado en Liverpool á los bienes del fallido D. Guillermo M. Caun y compañía, lo hacemos saber al comercio, para que las personas que tengan bienes ó cuentas pertenecientes á la casa fallida, se entiendan con nosotros para pedir lo conveniente ante el Tribunal competente.
Wilfred Latham y Ca. s20—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres.

SE necesitan en este Establecimiento un cocinero, cuatro asistentes y de cuatro á seis lavanderas para lavar las ropas de los enfermos, á quienes se les pagará un buen salario.
s20—c

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ. a19

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
!MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y CA.

El Lunes 24 del corriente se han de vender indispensablemente á la mejor postura, para desocupar la casa, las existencias del almacen calle de Potosí núm. 277, consistiendo en: Pasas de uva y de higo, vino carlon, arroz, tabaco paraguayo, orejones con carozo y descarozados, vasos de cristal, dulceras, botellas, almidon de trigo, azucar de remolacha, lucíferos, leña de espinillo y blanca, damajuanas de caña, vino blanco, aguardiente, anis, agrio en cuarterolas, coñac, naipes, maní, yerba paraguaya, frascos y botellas vacías, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

SE VENDE

Una quinta situada en el Arroyo de la Crucesita con una hermosa casa de azotea con su corredor correspondiente; el terreno se compone de 5 cuadras cuadradas, y varios arboles frutales entre ellos diez pies de parras, dos naranjos dulces y varios árboles de durazno. El que se interese en su compra, ocurra á la calle San Francisco núm. 173, que allí vive su dueña, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y desde las 5 hasta despues de oraciones. s20—13p

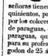

AVISO al público de Buenos Ayres—En la fábrica de paraguas calle Santa Clara No. 46, del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran sustido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto, tanto por el precio como por los colores. Hay género de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios, y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos. a16 1mp

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria. a20—tfc

¡EL YNSTRUCTOR!

Contenido del núm. 56: Espectros Aereos, Fabrica de Agujas, Fallecimiento del Principe Talleyran, sobre los Chinos. Fundacion engrandecimiento y declinacion de Roma, Coronacion de Victoria Reyna de Ynglaterra, Botamiento del Vapor British Queen. Su precio 5 pesos, Libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio. a29—3p.

Notice.

The public are informed that the business of the Hotel No. 53 calle Mayo has been disposed of to Mr. Simon Dodge; and that all parties having claims against the late proprietor are requested to present them for payment within Fifteen days. Those owing accounts are respectfully requested to settle them within the same period—Buenos Ayres, 29th August 1849. a28—6.

AVISO AL PUBLICO.

Se previene al público que el negocio de la fonda núm. 53 calle de Mayo, se ha traspasado á D. Simon Dodge. Todos los que tengan cuentas contra el propietario que fué, se servirán presentarlas dentro de 15 dias para ser pagadas. Se solicita á las personas que adeuden á dicho establecimiento se sirvan chancelar sus cuentas dentro del mismo plazo.

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.
Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

AVISO.

En la Calle Defensa, (antes Reconquista) núm, 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados; las personas que le honren con su confianza serán servidas en el acto, tambien cose esteras y alfombras y compone sofases casa de altos vive abajo. a27—3p

Ojo à los 100 $ de gratificacion.

AYER Viernes 24 del corriente se voló un loro de los altos de la herrería de la calle La Defensa N.° 143, habla castilla y aleman. La persona que lo entregue en dicha casa, recibirá dicha gratificacion y las gracias.
a24—3p.

Aviso.

LOS infrascriptos síndicos del concurso de D. David Fernandez, con el objeto de arreglar mejor los intereses relativos á él, suplican á todos los acreedores se dignen ocurrir con sus escritos á la calle Maypú No. 47, en el término de tres dias desde la fecha. Agosto 22 de 1849.
Juan Andres Chaves—Amancio Aloorta.
a22—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Condert, habiendo comprado el almacen N.° 46 calle La Merced, antes propiedad del Sr. Henry, solicitan á los acreedores de dicho señor se sirvan ocurrir á cobrar sus cuentas dentro del término de 5 dias, en la calle de Maypú N.° 84.
Buenos Ayres, Agosto 30 de 1849.
Condert. a19—5p.

CONCHAVADA

SE precisa una, ya sea con cama ó sin ella. En esta Ymprenta darán razon. a20—3p.

AVISO YNTERESANTE,

—A LOS ALMACENEROS POR MAYOR Y MENOR—

En la calle de Cuyo núm. 250½, se venden licores encajonados, por docenas sueltas y por frascos, al gusto de los compradores, siendo los licores de lo mejor que se fabrica en el pais y á precios muy acomodados. a20—3p

Pastos secos.

SE venden unas cuantas parvas en la quinta conocida por a Capilla de Cueli, lindera con la quinta del Sr. Gobernador..
a16 15p

NOTICE.

The firm of Brownell, Stegmann & Co. having terminated with the retirement of C. Stegmann, the butiness will hence forward be condneted in this city under that of Brownell, & Co. with whom remain the liquidation of the late partuership concerns—Buenos Ayres 8 th August 1849
Claudius Stegmann.
Pr. pro. of *Charles & George Brownell, John Ludlan*

AVISO.

La Sociedad de los Sres. Brownell, Stegmann y Ca. habiendo terminado con la retirada de D. Claudio Stegmann la casa en adelante jirará bajo la firma de Brownell y Ca. con quienes queda la liquidacion de los asuntos de la extinguida sociedad.
Buenos Ayres, Agosto 8 de 1848.
Claudio Stegmann.
P. pr. de *C. y G. Brownell, Juan Ludlan.*
a16-3p.

PARA HOMBRES SOLOS.

SE alquila una hermosa sala alta con balcones á la calle: dista de la Plaza de la Victoria, en esta imprenta daran razon. —5p.

COCHERAS.

En la calle San Martin, corralon entre las calles de Corrientes y Parque, hay unas buenas cocheras que se alquilan á 50 pesos por mes. Las personas que se interesen por alguna de ellas, pueden ocurrir á la calle la Piedad No. 55, á alquiera hora del dia. a 17—p.

Ojo, Ojo, Ojo,

AL AVISO PARA GANAR PLATA.

Se venden dos casas formando esquina mirando al Norte, en la Guardia de Lujan. El que se interese sírvase verlas; y para tratar ecurra calle la Piedad núm. 427. a10—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LA YLUSTRACION ARGENTINA.
Repertorio enciclopédico de ciencias, industria, política y literatura.

Este periódico que recientemente se publica en Mendoza, sale al principio de cada mes en un cuaderno con sus tapas y cuarenta páginas de rica impresion en folio; vale 30 $ moneda corriente por cada trimestre que se pagarán adelantados; han llegado ya los primeros dos números que se entregarán incluso su correspondiente prospecto, los Sres. que gusten subscribirse lo efectuarán en la librería y litografia Argentina de Ybarra, calle la Federacion núm. 242.

Nota. En el primer número ademas de los muchos artículos interesentes que trae, empieza la publicacion de una novela nueva titulada *San Juan el marinero* original frances y traducida recientemente á nuestro idioma. a11—3p

Aviso muy interesante.

EL abajo firmado, ofrece en venta su establecimiento de chanchería y salchichonería, situado en el camino General Quiroga, á la mitad distancia de Buenos Ayres á San José de Flores. La casa es recien renovada bien organizada, presenta todas las comodidades necesaria para trabajar, y tiene una clientela diaria de mucha importancia. La persona que tuviese intencion de aprovechar esta oportunidad de comprar este establecimiento lucrativo bajo todos estilos, podrá dirigirse á la calle la Piedad No. 85 á donde se daran todas las informaciones que se pueden desear. El dueño lo vende por que tiene que ausentarse del pais y se obligaría de poner al corriente de todo, al que quisiese hacer esta ventajosa adquisicion.
David Schweizer. 12—15p.

AMA DE LECHE.

Desea colocarse una que puede dar recomendaciones de su conducta. Calle la Yndependencia N.° 172. jl31—6p.

H. North.
Daguerreotipista, calle Perú N.° 145.

OFRECE en venta su aparejo de Daguerreotipo, consistente en dos cámaras obscuras para sacar retratos y dos para vistas con un juego completo de los útiles correspondiente á cada cámara.

Tambien dará intrucciones en el arte.

Las cámaras son todas de la primera clase. Se sacarán ruebas para mostrar al comprador que todo está en buena ondicion para trabajar. Las máquinas son de diferentes tamaños y construccion, y varían en precio de 1,000 á 1,500 pesos. Precio de enseñanza 800 pesos. El todo puede comprarse en un lote ó separadamente, con enseñauza ó sin ella.

Tambien se venden mistos químicos, láminas, cajitas, marcos y muchos otros artículos que requiere el arte.

Las personas que deseee que se saquen sus retratos, se servirán ocurrir antes que se disponga del aparejo.

Ama de leche.

Se ofreee una para criar un niño, tiene excelente leche. La persona que la necesite ocurra á esta imprenta, dejando el número y calle de la casa. a13—3p

Artículos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra calle la Federacion No. 242.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras ó escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, aljedrez de la China, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones, naiPes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marear de bolsillo, aprensadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, corta-plumas de várias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas ponzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, mantequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre-mesa, como beulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, porta-plumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de Chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, cuchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficios de todas clases, cebas fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolcitos finos redondos, átlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la China, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, bellotas y vasos de goma y una porcion de otros artículos que seria largo detallar. s17—1a.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, un hombre para cocinar y una muger para el servicio de casa.
a18—3p

Aviso.

SE alquila en la calle de Mayo núm. 154 una casa de altos recientemente construida conteniendo seis piezas con todo lo demas correspondiente, tambien se pueden alquilar tres piezas mas en la misma casa abajo. Las personas que se interesen ocurran á la misma casa que allí darán razon.
a17—5p.

A los Negociantes de Mulas.

EN el Partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el Ynterior el dia que se quiera, y 40 caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocurra al almacen de San Miguel y hermanos. Maypú núm. s13—6p.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médicos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.
j24—fts.

Aviso
EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Se arrienda.

POR 4 ó 5 años. una chacra distante de la Ciudad 7 leguas, sita sobre el arroyo Conchitas y muy propia para tener vacas lecheras y hacer manteca, así como para cultivo, siendo el terreno bueno; tiene una casa con 4 habitaciones buenas y otras que precisan de alguna reparacion. El dueño se compromete á abonar al arrendatario al fin de la contrata todas las mejoras que hubiese hecho en el establecimiento, ya sea en el edificio, ó bien en la arboleda &a. La persona que se interese en el, puede verse con el dueño en la calle Maypú No. 123 para imponerle los demas pormenores.
s18—tfc.

Maderas.

ORCONES y troncos de sauce hasta de siete varas de largo, y postes de id., de durazno y de peral. Véndense en la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia.

Cocinera

Se necesita una que sea capaz de desempeñar dicho ramo, y se preferirá una vazca. Calle de Méjico No. 123.
jl4—tfc

AVISO.

Un individuo que es inteligente en ingertar y cultivar toda clase de plantas, desea encontrar una quinta de plantío ó de pasto, ya sea á medias ó por un tanto. La persona que se interese en este aviso, encontrará al interesado Nicolas Carriri, en el molino de vapor, calle de Balcarce. j17—6p.

Barraca.

CON prensa, máquina para limpiar cueros lanares, casa habitacion de familia y gran patio, situada en el Bajo de la Residencia, al lado de la del Sr. D. Manuel Mesa; se alquila en un precio cómodo. Su inmediacion á los puertos de embarque, la "Aduana," y "La Boca" la hace preferible á otras. Para tratar ocúrrase á la casa No. 135, calle Santa Clara (ántes Potosí.) j14—3e.

Pájaos embalsamados

Recien llegados y de los mas bellos colores, se venden por mayor y menor en la armería calle de la Victoria No. 146; en la misma casa se arman dichos pájaros al gusto de los compradores. a18—6p

EGG KRUTISCH Y Ca.

Han trasladado su casa de Comercio de la Calle Santa Rosa No 172 á la Calle Santa Clara No. 70. Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849. s13—6p.

AL COMERCIO.

El Almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se á trasladado de la calle Piedad 108 al N.° 14 calles las Piedras.
s1—5 p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds.*
Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

SPANISH LANGUAGE.

Mr Bradish gives Lessons in these languages according to the system of Mc. Henry.
Apply at Mr. Hargreaves, 55 celle de Piedad.

¡ Viva la Federacion !

Se vende una casita en la calle del Paraguay núm. 197; en la misma casa encontrarán con quien tratar.
a20—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE hace saber á D. José Pasquez y Cortinas que habiendo venido en la Barca Española "Joven Mariana" dos cajas conteniendo pieles charoladas á su consignacion; y no sabiendo su paradero, se le avisa que existen en los Almacenes de Aduana á donde puede ocurrir á sacarlos pasando por el almacen calle la Defensa No. 113 donde existe el conocimiento. a28—3p.

☞Se necesitan

En esta Ymprenta dos jóvenes que sepan leer correctamente para aprendices cajistas: segun la capacidad y aplicacion será el sueldo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a31 6p.

Se vende

Una casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla. 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico núm. 50. a31 3p.

TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchisimas clases por mayor y menor, en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

PAPEL PARA DIBUJO

Y principios, estudios y elementos de dibujo y diseño: hay de varias clases y sobre diversos ramos, en la libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 15c

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28—tfc.

A Coach house.

TO let, in Calle San Martin, (formerly Catedral,) between calles Corriente & Parque. Apply at No. 55 calle Piedad.
a28—tfc.

EL Sábado á la Oracion se ha huido un mulatillo de casa de su amo, llamado Fermin Pividel: lleva pantalon de nanquin desteñido, chaqueta de merino negro y gorra de paño azul. El que lo entregue en la Policía ó en casa de sus amas, calle de Lima No. 173, recibirá una buena gratificacion. s13—3p

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

SE recuerda al vecindario de esta Ciudad la circular dirigida á los Comisarios de Seccion, con fecha 3 de Enero del presente año—Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe Ynterino de Policia——

Buenos Ayres, Enero 3 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Comisario de la Seccion—

Se previene á Vd. que de hoy en adelante todas las semanas, y cuando menos una vez deberá salir una Comision de cada Cuartel de la Seccion de su cargo, compuesta del Alcalde propietario ó auxiliar y dos Tenientes, con el objeto de visitar todos los Establecimientos, como son: Fondas, Bodegones, Carpinterías, Cafées, Caballerizas, Velerías, Jabonerías, Cuartos de Carne, Puestos de Verdura, Barracas, Pulperías, Almacenes, y por último, aun las Casas de Familia; principalmente aquellas donde se alquila á muchas personas, y las que se tenga noticia, ó sospechas que sean desaseadas—Tambien se visitarán los Cuarteles de Tropa, los Talleres ó Casas de Oficio, Atahonas, Panaderias, Boliches y aun otros Establecimientos donde se crea pueda haber aglomeramiento de inmundicias—

La obligacion del Alcalde será dar cuenta del desaseo que pueda ser perjudicial á la salud pública, que encuentre en las casas mencionadas; para lo cual deberá entrar en ellas hasta los fondos, examinándolos bien, lo mismo que las cocinas, caballerizas particulares y el estado de las letrinas, y aun inspeccionar los cuartos en las casas ó á la calle, que se consideren en desaseo, respecto de aglomeramiento de vasuras ú otras inmundicias—

Los depósitos de trigo tambien deben de ser visitados para examinar si el que se halle en él los tiene humedad, gorgojo, ú otro daño que pueda ser nocivo—

Si en la opinion de Vd. una Comision no fuese suficiente para expedirse en la visita que por la presente se ordena podrá Vd. formar dos, tres, ó cuatro mas, con la calidad que las personas que la encabecen deben ser de conocida probidad y de honradez, tanto para inspirar confianza al vecindario, cuanto para el mejor cumplimiento de la medida—

Quedan exhonerados únicamente de la medida ante dicha, los Monasterios de Monjas y los dos Hospitales de Hombres y Mugeres—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan Moreno—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO INTERESANTE.

EUGENIO GUION, fabricante afinador y reparador de pianos, tiene el honor de dirigirse nuevamente al respetable público, é invitarlo á concurrir á su establecimiento, calle la Federacion núm. 214, donde encontrarán un surtido de los mas ricos materiales para la construccion y reparacion de pianos, que acaba de recibir, como asi mismo otros varios objetos dignos de interesar á las personas de un gusto escogido, y entre ellos las siguientes CUERDAS DE ACERO para piano de la mejor calidad y de la primera fabrica inglesa de José Webster de Birmingam. METODO DE PIANO de Zimmerman, de conservatorio de música de Paris. METODO DE PIANO de Henrique Herz. METODO COMPLETO DE CANTO, por Panseron. Estos métodos son de un mérito sobre todo elogio y gozan de una reputacion general. UNA CANTIDAD DE PIEZAS DE MUSICA escogidas entre las mas recientes composiciones de los mejores autores. ORGANOS DE CILINDRO cuya elegancia en la forma los hace sumamente apreciables como muebles de adorno, es correspondiente á la calidad de las voces; las trompas, tambor, triángulo y timbre que acompañan el resto del enflautado, que es de una suavidad y dulzura admirable, dan un gran realce á la belleza de los valses, contradanzas y demas piezas de música formando un todo armonioso, cuyo efecto es el de una orquesta completa. CUJAS DE FIERRO de diferentes construcciones que se desarman con la mayor facilidad y se reducen á un pequeño volúmen. Estos muebles fáciles de transportar son singularmente útiles para la campaña. EUGENIO GUION, da las gracias á todas las personas que lo han honrado visitando su establecimiento y reposa en su testimonio para asegurar, que todos los objetos anunciados, como todos los que reciba sucesivamente son de primera calidad, del trabajo mas perfecto acabado y del último gusto. SURTIDO DE PIANOS de varios precios. s11—30p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE ó se cambia un terreno como para una casita. Tiene dos cuadras y tercia de frente y dos de fondo, situada en la orilla del camino en los Olivos, cerca del rio; es un parage muy alegre, propio para recreo y negocio, y no tiene mas que dos ranchitos. Para tratar ocúrrase á la calle la Esmeralda, en un porton frente al No. 86 s11 3g

AL COMERCIO.

El Arancel Ceneral y Guia de Aduana Reformado.

Acaba de publicarse: tambien libros de aforo de derechos de Aduana: igualmente libros de reembarco. Ocúrrase al No. 26½ calle Belgrano. s11 3p

¡ Viva la Condederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Pedro José Juanaberria, para que en el perentorio término de veinte comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoria por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Mariano Cabral.

s11—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta por quien mas diere á dinero de contado en los dias 19, 20 y 21 del corriente, una casa perteneciente á la Testamentaría de Doña Mercedes Ruiz de Sagari, sita en la calle La Defensa (antes de la Reconquista) designada su puerta con el número 387; construida en terreno de 6 y media varas de frente al Este, con 38 de fondo que giran al Oeste, tazada en la cantidad de 30,864 pesos 2 reales moneda corriente, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, donde serán instruidos de todos los pormenores referentes á este particular.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1849.

Adolfo Conde,
Escribano Publico.

s10—3p.

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO.

Se necesita uno que amas de tener una linda letra posea el Yngles, Frances ó Ytaliano.

El que tenga los conocimientos requeridos puede dirigir una esquela á esta imprenta con el número y calle de su residencia. s8—3p.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

Crèdito Público.

La amortizacion de Rentas, tendrá lugar desde el Miercoles 12 hasta el Viernes 14 del mes presente, las propuestas se oirán en dicha oficina de once á una de la mañana: bajo la direccion del vocal que firma. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Bonifacio Huergo.

CALZADO YNGLES NUEVO DE *PANUOS CORIUM.*

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad ara los pies, como por su buena duracion. s5—8 p.

PUERTAS Y VENTANAS CON MARCO NUEVAS.

Se venden 6 puertas y ventanas con rejas de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspoddiente, una puerta de 1 cuartas. Calle de Suypacha núm. 31. s6—10p

Aviso

Los que subscriben tienen el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que acaban de abrir un almacen de comestibles por mayor en la Calle de la Piedad núm. 144 antes almancen de zuelas, donde se hallará constantemente un surtido completo de los artículos de dicho ramo á los precios mas módicos. s10—tfc.

Patricio Bookey y Ca.

Aviso

EN la Calle Santa Rosa No. 10 se desea ver á D. Santiago Mabrasquino para comunicarle un asunto que le interesa. s10—3p.

HALLAZGO.

La persona á quien se haya perdido un petizo saino con silla y freno, puede ocurrir del Hospital de Hombres media cuadra para el centro, casa del ayudante Villaverde, que justificando su propiedad, le será entregado abonando una gratificacion. s8—3p.

denas, reloges de oro y plata, y otra porcion de alhajas que se verán al tiempo de la venta &a. &a.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seea para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy lindos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores á prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finísimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 8 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquísimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y medio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 10 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos á 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañucios de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncilos de punto de algodon crudo muy finas á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto paraguas y sombrillas de seda, ridículos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corcees franceses finos, velos negros bordados de seda y mucdos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros. s10—30p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SI lo permite el tiempo, el miercoles 12 del corriente Septiembre se celebrarán las vísperas de la funcion de Nuestra Señora de Monserrat, y por consiguiente las Cuarenta Horas.

BARRACA DE LA ATALAYA.

AL COMERCIO.

Habiendo los Señores D. Eduardo Newton y D. Francisco G. Reynolds publicado un aviso por el cual ponen en conocimiento del público haber *tomado el establecimiento denominado Barraca de la Atalaya,* nos vemos en la precision de rogar al comercio no confunda ese nuevo establecimiento con el que poseemos desde muchos años en el mismo parage, mas inmediato al puente; y que solo, hasta ahora, habia tenido la denominacion de Barraca de la Atalaya.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1849.

A. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

AMA DE LECHE.

En la calle de la Esmeralda núm. 171 se necesita una que tenga buena leche, y ademas, quien informe de su conducta. En la misma casa se precisa una cocinera que pueda igualmente presentar informes. s6—3p.

La antorcha!!!

Semanario Enciclopédico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria, Bello Sexo &a.

Se publica en Barcelona todos los Sábados. Se reciben subscriptores en la agencia de este periódico en Buenos Ayres, librería y litografia Argentina de Ibarra, calle la Federacion núm. 242: se pagará 30 pesos adelantados por cada trimestre al recibir el primer número. Han llegado ya los 10 primeros números que pueden entregarse á los subscriptores. s6—15s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Las personas que hayan tenido sepulturas en propiedad en el Cementerio Católico del Norte, y cuyo término esté vencido, ocurrirán con sus boletos para ser renovados en todo el presente mes de Septiembre y el entrante Octubre en caso que gusten rehabilitar su derecho, pues vencido este último mes, el Departamento dispondrá de las que resulten francas, y en caso, los restos que se hallaren en ellas serán trasladados al Osario general—

En el mismo Establecimiento hay muchos sepulcros que se hallan en estado ruinoso, y aproximándose el aniversario de finados se previene á los interesados para que en el indicado dia, esten aquellos atendidos y aseados como corresponde—

Tambien se previene á las personas que tengan que construir bóvedas, deben antes de emprender el trabajo avisarlo al que firma, á fin de disponer lo conveniente para evitar que las escavaciones no dañen los sepulcros contiguos—

Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Los Sres. abajo nombrados pueden ocurrir á los Síndicos del Concurso de D. E. Realdeazua á recoger el importe de ganado vendido, sacado de la Estancia de dicho Concurso, calle del Perú No. 45.

				Ps.
Da. Pilar L. Gomez——	213	animales	vacunos	5,844
» Hilaria Gomez——	275	»	»	8,228
D. Manuel Gomez——	346	»	»	10,361
Da. Marcelina Gomez——	61	»	»	1,594
D. Valentin Casal——	17	»	»	494
» Apolinario Gomez——	10	»	»	362
» Juan Gonzalez——	108	»	»	2,590
» Felipe Rufino——	14	»	»	360
» Jorge Atucha——	245	»	»	5,890
» Felipe Arana——	263	»	»	6,280
» Pedro Ponce——	79	»	»	1,800
» Manuel Munilla——	35	»	»	830
» Nicolas Anchorena——	3	»	»	70
» Juan Decema——	3	»	»	70
» Pablo Muñiz——	22	»	»	560
» Felipe Senillosa——	1	»	»	20
» Pablo Gomez——	72	»	»	1,700
» Alejandro Leloir——	17	»	»	370
» Mariano Baudrix——	8	»	»	190
» Jorge Sanders——	41	»	»	960
» José Antonio Castaño——	24	»	»	540
» Prudencio Rosas——	30	»	»	750
» Mariano Haedo——	42	»	»	950
» Narciso Valle——	11	»	»	260
» Pedro José Vela——	20	»	»	470
» Manuel Sanchez——	7	»	»	150
» Aaron Castellanos——	8	»	»	170
Da. Ynocencia Ferreyra——	2	»	»	40
D Juan N. Fernandez——	11	»	»	280
» Manuel Duval——	6	»	»	150
» Benito Miguenz——	11	»	»	230
» Felipe Miguenz——	2	»	»	40
» Simon Pereyra——	4	»	»	80
» N. Cuestas—(gallego.)——	2	»	»	40
» N. Amarante——	1	»	»	20
	2,014			52,743

s4 3p

SE HA PERDIDO.

El Miercoles 5 del corriente, desde la calle de Maypú hasta el Arroyo de Medrano, se ha perdido un pequeño envoltorio conteniendo unas semillas La cubierta de afuera es de papel blanco y esta rotulada á Mr. Law. Debajo de este hay otro de papel color ante, rotulado á Stephen Hallet; y los paquetitos que contiene, tiene cada uno un rótulo impreso, designando la semilla que contiene, el tiempo de sembrarla y el nombre del vendedor en Baltimore. La persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en esta imprenta recibirá una gratificacion. s5—3n.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.

Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Ynspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comis.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que seria largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon rente al cuartel de Serenos. s4—3p.

Aviso.

SE vende un armazon y mostrador y una vidriera, dichos útiles sirven para cualquier clase de negocio. Las personas que se interesen en dicha venta pueden ocurrir á la calle San Martin No. 77, se vende al mas bajo precio; tambien se puede convenir en el alquiler de dicha casa. s3—5p.

INTRODUCCION

Á LA

Conversacion Inglesa.

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS

Y DE LOS

PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempó la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en el xoma Ingles.

AVISO.

Se venden 7 carretas tucumanas con todos sus aperos correspondientes, y 74 bueyes gordos, para tratar ocúrrase á la calle de Paraná numero 10, á cualquiera hora del dia. s3–15p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañana, ó de tres á seis de la tarde. s17—5p.

Se vende ó se alquila.

UNA hermosa casa nueva, toda de azotea, con 8 habitaciones, hermosos parrales con zarsos de hierro y buen terreno en la calle de Cuyo núm. 346. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 192. Tambien se alquila una hermosa tienda. s17—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó y chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion. s17—3p,

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL

SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION

Á

VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

Josè Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve.
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: el felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 paginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimentos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilisimo resultado que, si bien el jóven no sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por lo menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que ès y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del publico.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

HARINA DE CENTENO.

Una partida fresca de buena calidad, venida en la barca Americana, "Francis Partridge" de Baltimore, se está desembarcando, y se ofrece á venta á precio equitativo en casa de *Zimmerman, Frazier* y Ca. s4—tfs.

AVISO.

D. Ami Henry Botero, que estaba antes en la calle La Merced No. 46, avisa á sus marchantes y al público en general que se ha mudado provisoriamente en la calle Maypú No. 84, en los altos. s3—15p.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.